

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 131

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-6178 *Concesión de licencia de primera ocupación para demolición parcial y legalización de ampliación de nave en calle La Cerrada, 32 de Maliaño. Expediente LIC/200/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación Territorial y Urbanismo de Cantabria, se hace publica la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 26 de abril de 2023.

Órgano: Resolución de Alcaldía.

Promotor: TORREHOZ INVERSIONES, SL.

Obra: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN "Demolición parcial y legalización de ampliación de nave".

Emplazamiento de la edificación: CALLE LA CERRADA, NÚM. 32, MALIAÑO (CANTABRIA).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Camargo, 20 de junio de 2023.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2023/6178

CVE-2023-6178